

REPUBLICA DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR SUBSECRETARIA DEL INTERIOR
OGS/EOM/JEV

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES 81,0,534 RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON

0 1 FEB. 2010

RECEPCION	
DEPART. JURIDICO	
DEP. T. R. Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C. P. Y BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V. O. P., U y T.	
SUB. DEP. MUNICIP.	
REFRENDACION	
REF. POR IMPUTAC. ANOT. POR IMPUTAC.	\$
DEDUC DTO	

OMADO RAZON Por orden del Contralor General de la República TOMADO

5-FEB-2010 SUBJEFE DIVISION DE CONTABILIDAD **REF: APRUEBA PROYECTO FONDO SOCIAL** PRESIDENTE DE LA REPUBLICA **CLUB DEPORTIVO UNION PROGRESO** PEDRO AGUIRRE CERDA

RESOLUCIÓN Nº 882

1 D FEB. 2010

SANTIAGO, 20 DE ENERO DEL 2010

TOTALMENTE TRAMITADO

HOY SE RESOLVIO LO QUE SIGUE

VISTOS: El D.L. 1.263, de 1975; el D.S. (I) N° 3.860 de 1995; el D.S. (I) N° 4.022, de 1996, el D.S. (I) N° 10 de 1.999, Oficio Circular N° 759 del año 2003 de la Contraloría General de la República; la Ley Nº 19862 del 2003 y la Ley de Presupuesto vigente,

RESUELVO

1. APRUEBASE, el siguiente proyecto con cargo del Fondo Social Presidente de la República, del presupuesto del Ministerio del Interior, para el año 2010 (05.01.07.33.01.995):

CODIGO DENOMINACIÓN Monto en \$ 131214310013 Adquisición de mesas y sillas 206.670.-(CLUB DEPORTIVO UNION PROGRESO)

2. EXCEPTUASE, al proyecto señalado en el punto Nº 1, del llamado a propuesta pública, autorizándose el trato directo vía tres (3) cotizaciones.

3. De la inversión de estos recursos, se deberá rendir cuenta documentada al Ministerio del Interior - Fondo Social, Catedral Nº 1139.

TOMESE RAZON, REGISTRESE Y COMUNIQUESE POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

> RICIOROSENDE LYNCH Subsacretario del Interior

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento Saluda atte. a Ud

OSVALDO GALLARDO SAEZ Jefe Administración y Finanzas Ministerio del Interior